

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO AÑO 2018 MEMORIA EXPLICATIVA



ÍNDICE

Introducción_____	pág. 3
Resumen general del ejercicio_____	pág. 4
Estructura_____	pág. 5
1.-Ingresos_____	pág. 5
2.- Gastos_____	pág. 8
Gráficos comparativos_____	pág. 11
Certificaciones_____	pág. 13
Nota final_____	pág. 14
Liquidación Presupuesto 2018 ICATF_____	pág. 15

Introducción:

La liquidación de presupuesto del ejercicio anterior refleja el estado de los ingresos y gastos reales que se han producido en el ejercicio y su desviación con respecto a lo presupuestado.

La Junta de Gobierno de este Ilustre Colegio, a través del presente informe, somete a la aprobación de la Junta General Ordinaria la liquidación del presupuesto del ejercicio 2018 informando sobre las desviaciones presupuestarias que se han producido durante el año, así como el mantenimiento del equilibrio presupuestario.

En la elaboración de esta memoria y de este presupuesto ha participado el Tesorero de la Junta de Gobierno y la gerencia del Colegio, siempre bajo la supervisión de la Junta de Gobierno.

El objetivo, que nuestra naturaleza de corporación de derecho público nos marca, va en la línea de mantener un presupuesto equilibrado entre los ingresos y los gastos realmente producidos.

Resumen general:

En los últimos ejercicios se han venido produciendo cierres de presupuestos no equilibrados, obteniendo un resultado negativo dado que los gastos realizados han superado a los ingresos realmente alcanzados.

En el ejercicio 2016 la desviación fue de **-42.982,46€** y la Junta de Gobierno desde mediados del 2017 tomó las medidas necesarias para llevar a cabo un exhaustivo control del presupuesto que llevó a cerrar el ejercicio 2017 con una desviación negativa de **-17.657,07€**.

En el ejercicio que nos ocupa el presupuesto se ha cerrado con una desviación positiva de **+67.912,31€** con la que hemos conseguido cubrir el 100% de los desvíos de los dos últimos años.

Este éxito se ha conseguido porque, a pesar de que los ingresos obtenidos no han llegado a los estimados, alcanzando el 93,86% de lo presupuestado, ha habido una contención del gasto que ha llevado a que los gastos reales del ejercicio se sitúen en un 90,24% de lo presupuestado.

Estructura:

1/ Ingresos:

1.1 Los ingresos por cuotas colegiales, SRC y nuevas incorporaciones rondan las cantidades previstas (95%).

1.2 En cuanto a los ingresos por actos culturales, hemos ingresado más del doble de lo previsto. En esta partida se cuentan los ingresos por publicidad en la revista IUS, las aportaciones de patrocinios de diferentes actos (fundamentalmente el torneo de pádel que se autofinancia con esta aportaciones).

1.3 suben los ingresos por recibos devueltos. Cobramos una comisión por recibo devuelto dado que la entidad bancaria también nos cobra por dicha gestión.

1.4 La partida 1.4.1 recoge ingresos extraordinarios de diversa índole: togas, insignias, lotería, invitaciones a eventos, lectores de tarjeta, etc., etc. En cuanto a los convenios, el de la Mutualidad está muy alto por la entrada en diciembre de la aportación anual mientras que el de AON es al revés, la aportación anual se emitió la factura en enero de 2019.

1.6 Los ingresos por formación han bajado mucho. Las causas son varias: los ingresos procedentes por las matrículas de la ULL han venido bajando en los últimos años (-28,5%) por causas ajenas al ICATF:

Ingresos ULL	
AÑO 2016	63.072,90 €
AÑO 2017	59.715,09 €
AÑO 2018	45.115,33 €

A pesar de no bajar excesivamente el nº de alumnos matriculados, las bajadas de tasas y el aumento de deducciones que ofrece la ULL hace que el importe obtenido por la matrículas a los Máster de la Abogacía hayan descendido y, por lo tanto, los ingresos que obtiene el ICATF que son un porcentaje de dichas matrículas.

Respecto a los ingresos procedentes de las matriculaciones del CEATO, también se ha bajado el importe de la matrícula, así como que han bajado el nº de inscritos.

La partida 1.6.3 tiene un presupuesto elevado debido a que se arrastraron unos ingresos altos que se obtuvieron en el 2017 donde se realizaron unas jornadas nacionales de escuela de práctica jurídica. Estos ingresos no se obtienen habitualmente.

En cuanto a los ingresos por asistencias a cursos y jornadas varias impartidas en el Colegio, en la mayoría de los cursos se han realizado de forma gratuita para los colegiados.

1.7 Los ingresos por subvenciones provienen en su mayoría del porcentaje que obtiene el Colegio de la Consejería de Justicia para cubrir los gastos de infraestructura, que son un 8% de las cantidades subvencionadas a los colegiados en el ejercicio anterior.

Es de destacar que en la partida 1.7.3 se recogen 8.165,29€ procedentes de una subvención obtenida para el lanzamiento de un proyecto de mediación denominado SOM (Servicio de Orientación a la Mediación) que se realizó del 12 de noviembre al 31 de diciembre.

2/ Gastos:

2.1 Los gastos de personal han bajado debido al traspaso de personal del Colegio al departamento del turno de oficio, dado que la justificación de los ingresos recibidos por la Consejería de Justicia para sufragar los gastos de infraestructura que genera el turno de oficio así lo han permitido.

2.2 Los gastos generales no presentan nada a destacar.

2.3 Se produce una mejora en los gastos bancarios a pesar del mayor nº de devoluciones, ya que hemos bajado las comisiones que nos cobra la entidad.

2.4 En la partida de gastos que refleja las Actividades Congressuales también se ha contenido el gasto de manera importante. Parte de los gastos de esta partida también se han trasladado a la 2.17 para la justificación de los gastos de turno de oficio.

2.5 Los gastos de profesionales tanto habituales como esporádicos se han contenido y también se traslada una parte importante a la 2.17 (gastos de infraestructura del turno de oficio).

2.8 La partida de cuotas periódicas no merece mención, salvo destacar que la última cuota del Consejo Canario no se ha abonado.

2.9 En esta partida presupuestaria se recogen los gastos de las actividades del Colegio: Cócteles de Navidad y de Verano, Juras y entrega de medallas, revista colegial.

2.10 La partida más importante es la 2.10.2 que recoge el Seguro de Responsabilidad Civil (SRC) por el que se abona la cantidad anual de 217,67€ por colegiado ejerciente.

2.11 Una de las partidas presupuestarias que se ha contenido enormemente es la de los gastos de Biblioteca. Hemos analizado el volumen total de suscripciones que tenía contratadas el ICATF y, tras un estudio pormenorizado de las diferentes ofertas, hemos seleccionado a un único proveedor que nos proporciona la base de datos jurídica básica para que todos los compañeros puedan utilizar en el desempeño de su actividad profesional.

Esto ha permitido una reducción del gasto enorme con respecto a lo presupuestado y aún más si lo comparamos con ejercicios anteriores.

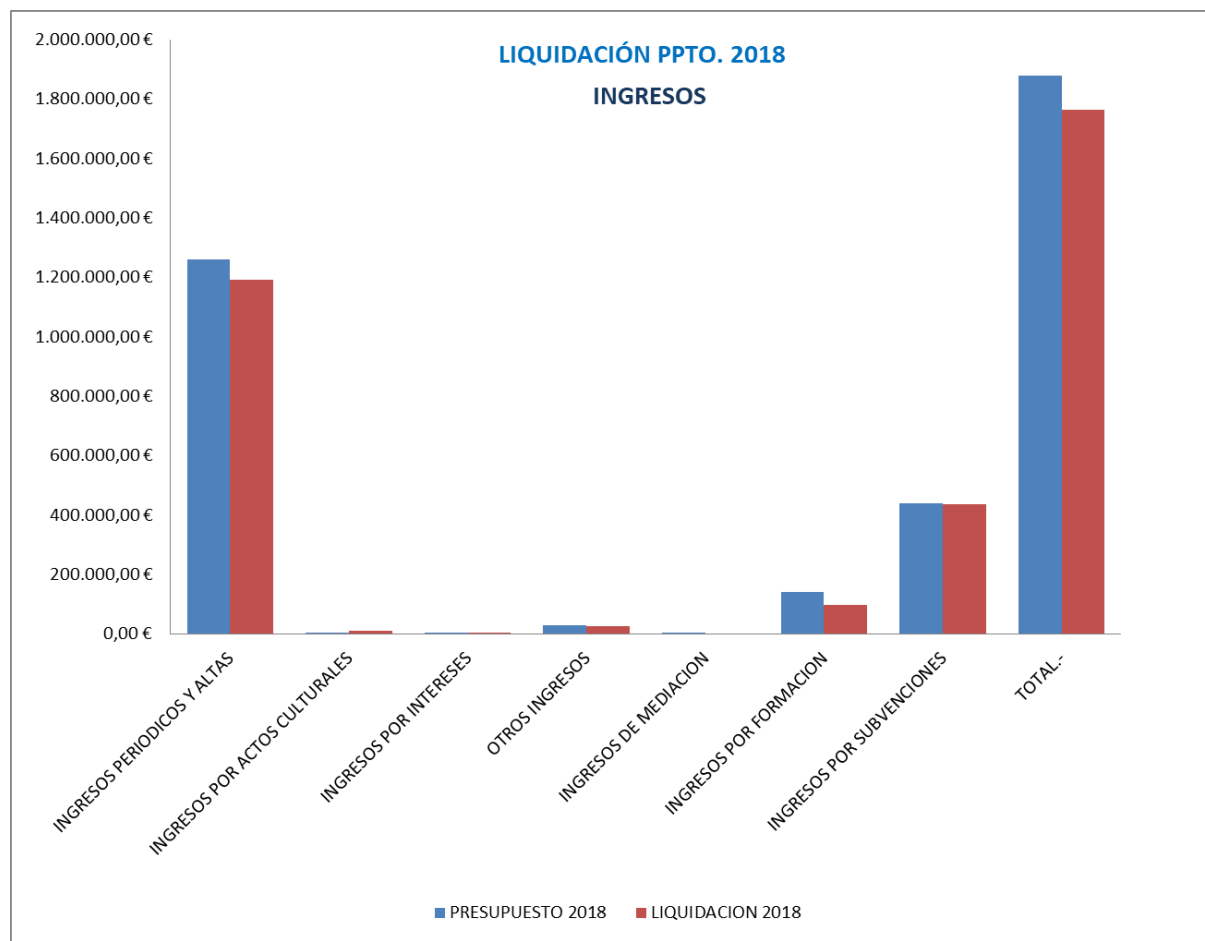
2.15 Debido a la reducción de los ingresos obtenidos en la partida de formación, se han controlado los gastos de la misma manera. De tal forma que los ingresos por formación (1.6) se equiparan prácticamente a los gastos (2.15).

2.18 La última partida que merece mención es la 2.18.2 en la que se han incluido los pagos de las minutas a los profesionales que llevaron a cabo los servicios de mediación del proyecto subvencionado por la Consejería de Justicia por el que el colegio obtuvo una subvención reflejada en los ingresos en la partida 1.7.3.

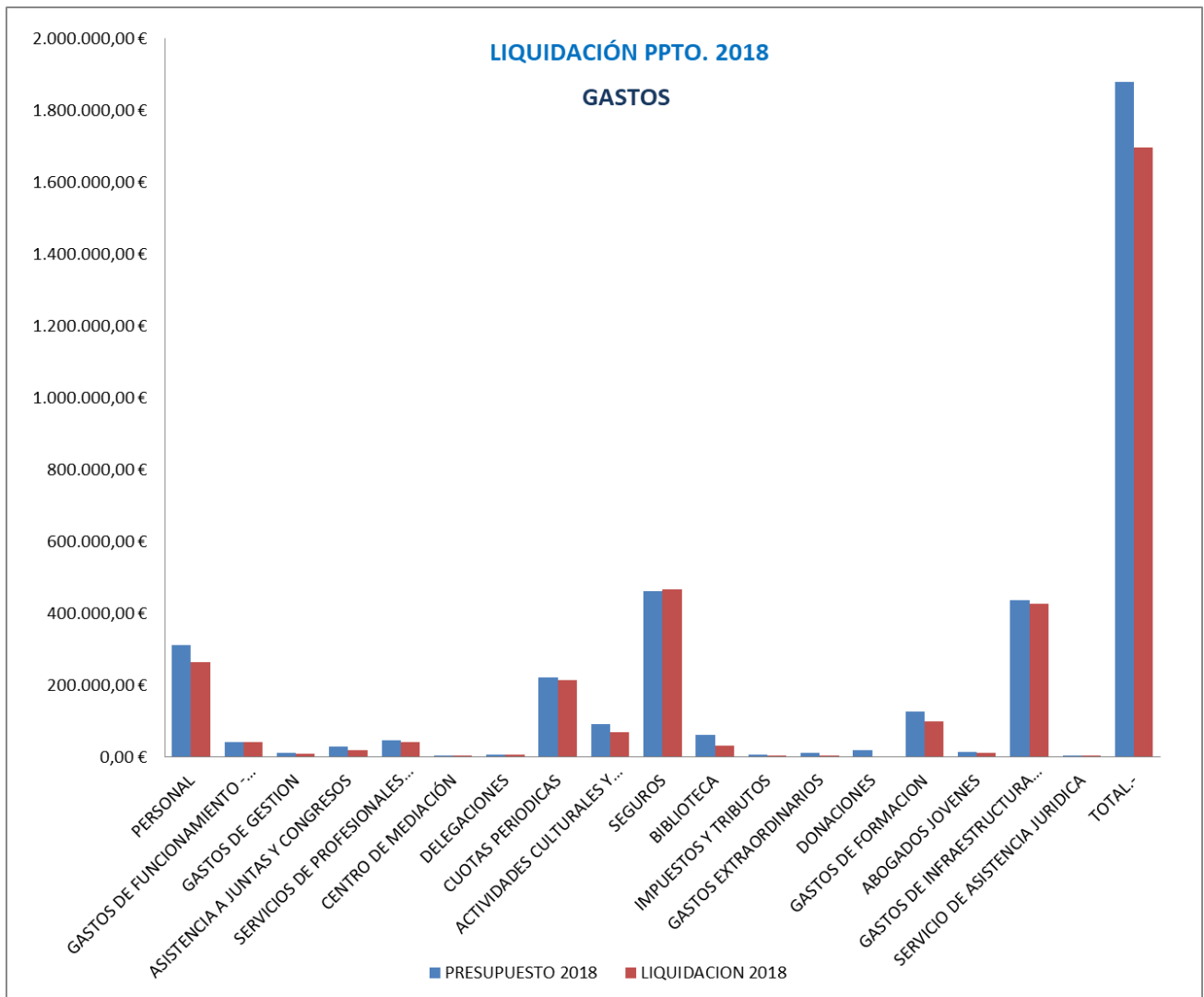
Gráficos comparativos:

A modo de resumen visual, mostramos unos gráficos tanto de la estructura de ingresos como de la estructura de gastos del presupuesto ejecutado.

a) Gráfico de Ingresos:



b) Gráfico de Gastos:



Certificaciones:

Una vez ejecutado el presupuesto del 2018, nos encontramos con 3 partidas presupuestarias con exceso de gasto. En concreto, nos referimos a las partidas presupuestarias:

- 2.7 Delegaciones..... 118,58%
- 2.10 Seguros..... 101,46%
- 2.18 Serv. Asist. Jurídica..... 101,46%

Por ello, se toma el siguiente acuerdo en Junta de Gobierno celebrada el pasado 7 de marzo de 2019:

Se acuerda que los excesos de gastos de los subgrupos 2.7 delegaciones, 2.10 seguros y 2.18 servicios de asistencia jurídica se atiendan con cargo al subgrupo 2.14 de donaciones, certificándose que existe crédito para atender los excesos de los subgrupos mencionados.

Estos excesos de gastos en estas partidas presupuestarias se atienden con los gastos no ejecutados de la partida 2.14, tal como acuerda la Junta de Gobierno.

Nota final:

Este Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife, dada su naturaleza jurídica de corporación de derecho público, desarrolla su actividad representando los intereses de sus colegiados y sin ánimo de lucro. Por lo tanto, la Junta de Gobierno ha conseguido con esta liquidación enjuagar los desequilibrios negativos obtenidos en los dos últimos ejercicios, de tal manera que la liquidez del Colegio vuelva a los índices que le permiten desarrollar su actividad con normalidad.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2018

Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife



1 - PRESUPUESTO DE INGRESOS (RESUMEN)

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2018	LIQUIDACION 2018	%
1.1 INGRESOS PERIODICOS Y ALTAS	1.260.506,80 €	1.192.630,27 €	94,62%
1.2 INGRESOS POR ACTOS CULTURALES	4.000,00 €	10.056,00 €	251,40%
1.3 INGRESOS POR INTERESES	1.250,00 €	1.442,66 €	115,41%
1.4 OTROS INGRESOS	30.770,00 €	26.796,33 €	87,09%
1.5 INGRESOS DE MEDIACION	1.100,00 €	- €	0,00%
1.6 INGRESOS POR FORMACION	141.081,11 €	96.608,79 €	68,48%
1.7 INGRESOS POR SUBVENCIONES	439.503,11 €	435.336,35 €	99,05%
	1.878.211,02 €	1.762.870,40 €	93,86%

2 - PRESUPUESTO DE GASTOS (RESUMEN)

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2018	LIQUIDACION 2018	%
2.1 PERSONAL	310.000,00 €	263.905,54 €	85,13%
2.2 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - GASTOS GENERALES	41.225,00 €	39.277,04 €	95,27%
2.3 GASTOS DE GESTION	10.000,00 €	7.791,82 €	77,92%
2.4 ASISTENCIA A JUNTAS Y CONGRESOS	27.000,00 €	17.442,19 €	64,60%
2.5 SERVICIOS DE PROFESIONALES EXTERNOS	45.000,00 €	39.787,06 €	88,42%
2.6 CENTRO DE MEDIACIÓN	2.000,00 €	1.240,44 €	62,02%
2.7 DELEGACIONES	4.000,00 €	4.743,15 €	118,58%
2.8 CUOTAS PERIODICAS	220.000,00 €	212.249,12 €	96,48%
2.9 ACTIVIDADES CULTURALES Y COMUNICACIÓN	90.500,00 €	68.803,76 €	76,03%
2.10 SEGUROS	459.700,00 €	466.406,99 €	101,46%
2.11 BIBLIOTECA	60.500,00 €	30.749,19 €	50,83%
2.12 IMPUESTOS Y TRIBUTOS	4.500,00 €	3.231,58 €	71,81%
2.13 GASTOS EXTRAORDINARIOS	11.000,00 €	1.937,06 €	17,61%
2.14 DONACIONES	18.782,91 €	- €	0,00%
2.15 GASTOS DE FORMACION	124.500,00 €	98.706,45 €	79,28%
2.16 ABOGADOS JOVENES	12.000,00 €	10.555,64 €	87,96%
2.17 GASTOS DE INFRAESTRUCTURA TURNO Y ASISTENCIA	436.503,11 €	425.011,06 €	97,37%
2.18 SERVICIO DE ASISTENCIA JURIDICA	1.000,00 €	3.120,00 €	312,00%
	1.878.211,02 €	1.694.958,09 €	90,24%

1 - PRESUPUESTO DE INGRESOS (DETALLE)

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2018	LIQUIDACION 2018	%
1.1 INGRESOS PERIODICOS Y ALTAS			
1.1.1 Cuotas de Colegiados	770.976,00 €	698.682,39 €	90,62%
1.1.2 Seguro de responsabilidad Civil	463.658,80 €	461.810,78 €	99,60%
1.1.3 Cuotas de Incorporación	25.872,00 €	32.137,10 €	124,22%
	1.260.506,80 €	1.192.630,27 €	94,62%

1.2 INGRESOS POR ACTOS CULTURALES	PRESUPUESTO 2018	LIQUIDACION 2018	%
1.2.1 Ingresos en publicaciones colegiales	4.000,00 €	4.825,00 €	120,63%
1.2.2 Ingresos por publicidad en la pagina web	- €	- €	
1.2.3 Programa Cultura	- €	- €	
1.2.4 Otros ingresos por publicidad	- €	5.231,00 €	
	4.000,00 €	10.056,00 €	251,40%

1.3 INGRESOS POR INTERESES	PRESUPUESTO 2018	LIQUIDACION 2018	%
1.3.1 Rendimientos de cuentas corrientes y tesoreria	- €	0,66 €	
1.3.2 Recargo por recobro de recibos devueltos	1.250,00 €	1.442,00 €	115,36%
	1.250,00 €	1.442,66 €	115,41%

1.4 OTROS INGRESOS	PRESUPUESTO 2018	LIQUIDACION 2018	%
1.4.1 Insignias y togas	1.500,00 €	5.234,20 €	348,95%
1.4.2 Convenio Mutualidad	5.500,00 €	11.450,00 €	208,18%
1.4.3 Alquiler Garajes y Salón de Actos	2.270,00 €	2.154,87 €	94,93%
1.4.4 Aon Services	13.500,00 €	7.082,26 €	52,46%
1.4.5 Tasas Sociedades de Profesionales	1.000,00 €	875,00 €	87,50%
1.4.6 Ingresos extraordinarios	7.000,00 €	- €	0,00%
	30.770,00 €	26.796,33 €	87,09%

1.5 CENTRO DE MEDIACIÓN	PRESUPUESTO 2018	LIQUIDACION 2018	%
1.5.1 Alta registro mediadores	600,00 €	- €	0,00%
1.5.2 Tasas y Expedición de Certificados	500,00 €	- €	0,00%
	1.100,00 €	- €	0,00%

1.6 INGRESOS POR FORMACION	PRESUPUESTO 2018	LIQUIDACION 2018	%
1.6.1 Matrículas EPJ y Master Abogacia	65.000,00 €	83.065,33 €	127,79%
1.6.2 Matrículas de cursos y jornadas	63.081,11 €	12.943,46 €	20,52%
1.6.3 Subvención para la formación	13.000,00 €	600,00 €	4,62%
	141.081,11 €	96.608,79 €	68,48%

1.7 INGRESOS POR SUBVENCIONES	PRESUPUESTO 2018	LIQUIDACION 2018	%
1.7.1 Subvención gastos de infraestructura Turno de Oficio	436.503,11 €	425.011,06 €	97,37%
1.7.2 Subvención Servicio Canario de Salud	2.000,00 €	2.160,00 €	108,00%
1.7.3 Otros ingresos por subvenciones	1.000,00 €	8.165,29 €	816,53%
	439.503,11 €	435.336,35 €	99,05%

TOTAL INGRESOS	1.878.211,02 €	1.762.870,40 €	93,86%
-----------------------	-----------------------	-----------------------	---------------

2 - PRESUPUESTO DE GASTOS (DETALLE)

2.1 PERSONAL	PRESUPUESTO 2018	LIQUIDACION 2018	%
2.1.1 Retribuciones periódicas	230.000,00 €	209.774,22 €	91,21%

2.1.2	Seguridad Social	80.000,00 €	54.131,32 €	67,66%
		310.000,00 €	263.905,54 €	85,13%
2.2	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - GASTOS GENERALES	PRESUPUESTO 2018	LIQUIDACION 2018	%
2.2.1	Material de Limpieza	750,00 €	1.374,04 €	183,21%
2.2.2	Uniformes	- €	249,93 €	#j DIV/0!
2.2.3	Teléfonos	3.950,00 €	3.851,60 €	97,51%
2.2.4	Suministros	4.200,00 €	4.496,37 €	107,06%
2.2.5	Correos y Telégrafos	4.250,00 €	4.133,94 €	97,27%
2.2.6	Material de Oficina	5.000,00 €	4.338,82 €	86,78%
2.2.7	Gastos de imprenta	3.000,00 €	1.019,92 €	34,00%
2.2.8	Papelería con imagen corporativa	3.000,00 €	2.510,28 €	83,68%
2.2.9	Informática	5.325,00 €	5.881,45 €	110,45%
2.2.10	Gastos mantenimiento pagina Web	2.250,00 €	2.147,00 €	95,42%
2.2.11	Gastos de infraestructura y reparaciones	5.125,00 €	5.476,33 €	106,86%
2.2.12	Servicio de mantenimiento SIGA	4.375,00 €	3.797,36 €	86,80%
		41.225,00 €	39.277,04 €	95,27%
2.3	GASTOS DE GESTION	PRESUPUESTO 2018	LIQUIDACION 2018	%
2.3.1	Gastos Bancarios	10.000,00 €	7.791,82 €	77,92%
2.3.2	Bonificaciones Colegiales	- €	- €	
		10.000,00 €	7.791,82 €	77,92%
2.4	ASISTENCIA A JUNTAS Y CONGRESOS	PRESUPUESTO 2018	LIQUIDACION 2018	%
2.4.1	Gastos de asistencia a Juntas y Plenos	9.000,00 €	3.195,35 €	35,50%
2.4.2	Gastos de asistencia y desplazamiento a Congresos	12.000,00 €	11.711,47 €	97,60%
2.4.3	Otros gastos de representación	6.000,00 €	2.535,37 €	42,26%
		27.000,00 €	17.442,19 €	64,60%
2.5	SERVICIOS DE PROFESIONALES EXTERNOS	PRESUPUESTO 2018	LIQUIDACION 2018	%
2.5.1	Servicios Profesionales Habituales	15.000,00 €	14.654,40 €	97,70%
2.5.2	Servicios Profesionales Esporádicos	30.000,00 €	25.132,66 €	83,78%
		45.000,00 €	39.787,06 €	88,42%
2.6	CENTRO DE MEDIACIÓN	PRESUPUESTO 2018	LIQUIDACION 2018	%
2.6.1	Administración y gestión	1.000,00 €		0,00%
2.6.2	Acciones de promoción y comunicación	1.000,00 €	1.240,44 €	124,04%
		2.000,00 €	1.240,44 €	62,02%
2.7	DELEGACIONES	PRESUPUESTO 2018	LIQUIDACION 2016	%
2.7.1	Delegación Norte	2.000,00 €	2.301,82 €	115,09%
2.7.2	Delegación Sur	2.000,00 €	2.441,33 €	122,07%
		4.000,00 €	4.743,15 €	118,58%
2.8	CUOTAS PERIODICAS	PRESUPUESTO 2018	LIQUIDACION 2018	%

2.8.1	Cuotas Consejo General de la Abogacía - CGAE	150.000,00 €	151.511,40 €	101,01%
2.8.2	Cuotas Consejo Canario de Colegio de Abogados - CCCA	43.000,00 €	32.876,25 €	76,46%
2.8.3	Cuotas Unión Profesional	- €	- €	
2.8.4	Cuotas Comunidad Propietarios Edificio El Cabo	27.000,00 €	27.861,47 €	103,19%
		220.000,00 €	212.249,12 €	96,48%

2.9	ACTIVIDADES CULTURALES Y COMUNICACIÓN	PRESUPUESTO 2018	LIQUIDACION 2018	%
2.9.1	Actos Colegiales	72.000,00 €	56.465,06 €	78,42%
2.9.2	Publicaciones Colegiales	16.500,00 €	10.162,55 €	61,59%
2.9.3	Anuncios en prensa, radio, TV, etc.	- €	690,15 €	
2.9.4	Programa Cultura	- €		
2.9.5	Otros gastos culturales, acciones de comunicación	2.000,00 €	1.486,00 €	74,30%
		90.500,00 €	68.803,76 €	76,03%

2.10	SEGUROS	PRESUPUESTO 2018	LIQUIDACION 2018	%
2.10.1	Seguro Personal y Accidente	2.500,00 €	2.404,11 €	96,16%
2.10.2	Seguro Responsabilidad Civil Colegiados	455.000,00 €	461.810,78 €	101,50%
2.10.3	Seguro Sede Colegial	2.200,00 €	2.192,10 €	99,64%
		459.700,00 €	466.406,99 €	101,46%

2.11	BIBLIOTECA	PRESUPUESTO 2018	LIQUIDACION 2018	%
2.11.1	Suscripciones	60.000,00 €	30.539,34 €	50,90%
2.11.2	Adquisiciones de libros	500,00 €	209,85 €	41,97%
		60.500,00 €	30.749,19 €	50,83%

2.12	IMPUESTOS Y TRIBUTOS	PRESUPUESTO 2018	LIQUIDACION 2018	%
2.12.1	Impuestos y tasas municipales	3.000,00 €	3.231,58 €	107,72%
2.12.2	Impuesto sobre Sociedades	1.500,00 €		0,00%
		4.500,00 €	3.231,58 €	71,81%

2.13	GASTOS EXTRAORDINARIOS	PRESUPUESTO 2018	LIQUIDACION 2018	%
2.13.1	Gastos Extraordinarios	5.000,00 €	555,54 €	11,11%
2.13.2	Varios (Insignias, Togas, etc.)	1.500,00 €	1.381,52 €	92,10%
2.13.3	Cuotas de difícil cobro	4.500,00 €		0,00%
		11.000,00 €	1.937,06 €	17,61%

2.14	DONACIONES	PRESUPUESTO 2018	LIQUIDACION 2018	%
2.14.1	1% destinado a los países menos desarrollados	18.782,91 €	- €	0,00%
		18.782,91 €	- €	0,00%

2.15	GASTOS DE FORMACION	PRESUPUESTO 2018	LIQUIDACION 2018	%
2.15.1	Profesores Escuela de Prácticas Jurídicas	75.000,00 €	55.480,00 €	73,97%
2.15.2	Otros gastos de la Escuela de Prácticas Jurídicas	12.000,00 €	14.615,97 €	121,80%
2.15.3	Conferencias (Jornadas, Seminarios, etc.)	6.000,00 €	8.512,22 €	141,87%
2.15.4	Suministros	3.000,00 €	2.015,53 €	67,18%

2.15.5	Papelería e Imprenta	1.000,00 €	539,70 €	53,97%
2.15.6	Gastos desplazamiento y alojamiento	7.500,00 €	1.743,03 €	23,24%
2.15.7	Becas de formación	20.000,00 €	15.800,00 €	79,00%
		124.500,00 €	98.706,45 €	79,28%

2.16	ABOGADOS JOVENES	PRESUPUESTO 2018	LIQUIDACION 2018	%
2.16.1	Abogados jóvenes	12.000,00 €	10.555,64 €	87,96%
		12.000,00 €	10.555,64 €	87,96%

2.17	GASTOS INFRAESTRUCTURA TURNO/ASISTENCIA	PRESUPUESTO 2018	LIQUIDACION 2018	%
2.17.1	Gastos de gestión del Turno de Oficio	436.503,11 €	425.011,06 €	97,37%
		436.503,11 €	425.011,06 €	97,37%

2.18	SERVICIOS DE ASISTENCIA JURIDICA	PRESUPUESTO 2018	LIQUIDACION 2018	%
2.18.1	Gastos de administración y gestión	500,00 €		0,00%
2.18.2	Minutas a profesionales	500,00 €	3.120,00 €	624,00%
		1.000,00 €	3.120,00 €	312,00%

TOTAL GASTOS		1.878.211,02 €	1.694.958,09 €	90,24%
---------------------	--	-----------------------	-----------------------	---------------

DIFERENCIA INGRESOS - GASTOS		- €	67.912,31 €	↑
-------------------------------------	--	------------	--------------------	----------

- 1) Cuando haya que imputarse gastos que estén integrados en un mismo subgrupo, se atenderá al crédito que de forma global exista en dicho subgrupo.
- 2) Cuando el crédito sea suficiente a nivel de primer subgrupo de gastos y sea necesario utilizar otro subgrupo diferente para afrontarlo, se atenderá a lo siguiente:
- Se certificará que exista crédito a nivel de subgrupo de gasto que se vaya a utilizar, en el sentido de que sea suficiente para afrontar lo presupuestado y el gasto extraordinario.
 - El acuerdo de transferencia deberá ser adoptado por Junta de Gobierno u órgano acordado por ésta.

Vº Bº EL DECANO

FDO. EL TESORERO

icatf



ILUSTRE COLEGIO de ABOGADOS
de SANTA CRUZ de TENERIFE

Santa Cruz de Tenerife, siete de marzo de 2019